



9 de octubre de 2008  
Circular No. 046-2008

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad.-

Referencia: Acuerdo No. 5-2008  
Adecuación de Capital

Señor(a) Gerente General:

Nos es grato comunicarle que el Acuerdo 5-2008, por el cual se establecen las normas de capital para riesgo de crédito aplicables para las Entidades Bancarias, ha sido aprobado por la Junta Directiva de esta Superintendencia de Bancos y se encuentra próximo a ser publicado en la Gaceta Oficial.

Adjunto encontrará copia del Acuerdo en mención, al cual podrá acceder a través de nuestra página web [www.superbancos.gob.pa](http://www.superbancos.gob.pa).

Agradecemos al Señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones pertinentes para el cumplimiento de la presente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier  
Superintendente

/rp

Adj.: Lo indicado.